



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
POR LA QUE SE DECLARA LA SITUACIÓN DE INDISPONIBILIDAD TÉCNICA DE LA SEDE
ELECTRÓNICA DE LA CARM DURANTE EL PERIODO 18/10/2022 15:00 – 19/10/2022
08:30.**

Visto el informe emitido con fecha 17 de octubre de 2022 por el Jefe de Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas en el que se manifiesta la situación de indisponibilidad técnica de la sede electrónica de la CARM por tareas de mantenimiento prevista a partir del 18 de octubre a las 15:00 hasta el 19 de octubre a las 8:30.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”),

En su virtud, y en uso de las facultades que tengo conferidas

RESUELVO

Declarar la situación de indisponibilidad técnica de la sede electrónica y por tanto del registro electrónico único desde 18 de octubre de 2022 a las 15:00 hasta 19 de octubre a las 08:30.

Murcia, (fecha y firma al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: Javier Martínez Gilabert

